



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 141219

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C.,

ORDENADOR DEL GASTO: Coronel HEBERT NOE MEJÍA CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 74.370.954 de Duitama (Boyacá)

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 0017 del 08 de enero de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830.037.946-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. Nro. 17.052.933 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 99.987.201,00 NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS UN PESO MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.

FECHA DEL CONTRATO: 31 de enero de 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 28 de febrero de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: Plazo de ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el día 28 de febrero de 2025.

FORMA DE PAGO: Se obliga a pagar el valor del contrato en un (1) pago, previa coordinación con el supervisor del contrato y cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISOR: Jefe Grupo Logístico.

VALOR FINAL DEL CONTRATO \$ 99.987.201,00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS UN PESO MONEDA LEGAL COLOMBIANA) incluido IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de febrero de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	Nro. GDP* Y FECHA	VALOR FINAL	Nro. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
141219	2125 29/01/2025	\$ 99.987.201,00	3625 31/01/2025	\$ 99.987.201,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

No aplica

4. RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA** prestó los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
	Número	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
PRINCIPAL	006	24/02/2025	01	2024-03-17	\$ 99.987.201,00	001-188887	2025-03-13	\$ 99.987.201,00
TOTAL RECIBIDO					\$ 99.987.201,00	TOTAL FACTURADO		\$ 99.987.201,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 99.987.201,00	\$ 99.987.201,00	\$ 0,00	\$ 99.987.201,00	\$ 99.987.201,00	\$ 0,00

Que, mediante la orden de pago Nro. 76863125, la Tesorería de la Dirección Investigación Criminal e INTERPOL, certifica que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
3625	16825	76863125	2025-03-21	\$ 99.987.201,00	\$ 929.621,00	\$ 99.057.580,00
TOTALES				\$ 99.987.201,00	\$ 929.621,00	\$ 99.057.580,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Nro.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	GS-2025-031226-DIJIN	04-03-2025	Febrero
2	GS-2025-048714-DIJIN	04-04-2025	Final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra, tiene como fundamento legal lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los Artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptaron a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de los pagos Aportes Parafiscales y Seguridad Social del 14 de marzo de 2025, mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

LOS SUPERVISORES:

Mayor PEDRO FELIPE QUINTERO LÓPEZ
Jefe Grupo Logístico

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PANAMERICANA PAPELERÍA Y LIBRERÍA S.A.
CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

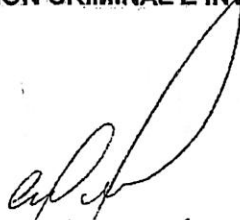
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la orden de compra Nro. 141219, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

124 JUN 2025

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,



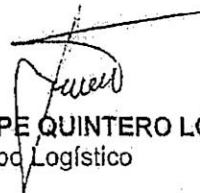
Coronel **HEBERT NOE MEJÍA CASTRO**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal PANAMERICANA PAPELERÍA Y LIBRERÍA S.A.
C.C. Nro. 17.052.933 de Bogotá D.C.
NIT: 830.037.946-3

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Mayor **PEDRO FELIPE QUINTERO LÓPEZ**
Jefe Grupo Logístico

Elaborado por: PT. José Alfonso Agudelo Ramírez / ARLOF - GRUCCO
Revisado por: IJ. Mario Fernando Gaitán / ARLOF - GRUCCO
CT. Holman Geovanny Díaz Molano / ARLOF - GRUCCO
MY. Diana Paola Gómez Gómez / SUCRI - ARLOF (E)
MY. Carlos Iván Cuyares Buitrago / DIJIN - ASJUR

Fecha de elaboración: 17-06-2025
Ubicación: Z-2024/DOCUMENTOS DE APOYO/PROCESO PAPELERIA

Avenida El dorado 75-25, barrio Modelia
Teléfono: 5159700 Ext. 30413
dijin.gulic-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

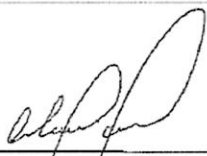
Id Solicitud:	452495
Número de orden de compra a modificar:	141219
Total de la Orden de Compra:	99,987,201.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	Dirección de Investigación Criminal e Interpol
Nombre del solicitante:	Mario Fernando Gaitan
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-24 18:58:46

Detalle o justificación

El Representante de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la presente orden de compra Nro.141219, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación, por lo que las partes declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto. En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del pago de Aportes Parafiscales y Seguridad Social, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo por dicho concepto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Hebert Noe Mejia Castro

Documento: CC Nro. 74.370.954



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17052933 Bogotá